

te à Varon & setenta r^{ds} anoba, cuyo genero se va subiendo
en dias, como q^d en el de hoy se va en las Ceras Particulares à
ochentas r^{ds}. y no viniendo alguno de fuera à v^{ndr}, pensable
tome mucho mayor precio; cuyas ouerencias, y precio à q^d
en el dia toha tomado lo pone en consideracion el Ayuntam^{to}.
para q^d le ponga el precio q^d corresponda por aora y sin por
juicio à alterarlo, ò disminuilo segun lo exijan las Circun-
stancias; Yentada la villa acorda se venda la libra en los
Estancos à veinte y dos quartos por aora _____

Por lo qual el Sr. Don^{do} Diego Melgoneso, y Sr. Manuel Cortillo
se hizo presente, q^d en fuerza de la Comision q^d se les confirió pa-
ra el recobrimiento, y obsequio del Ex^{mo}. Señor Marques de S^{ta}. Ma-
ria de las Yucas Vocal de la suprema Junta Central no han podido ha-
cer otro obsequio por resistirlo todo D^{no}. Ex^{mo}. Sr. q^d una Por-
cion de Cruzes q^d tocadas à la madera de la S^{ta}. Reliquia
à presencia de D^{no}. Sr. Ex^{mo}. y D^{no}. Comisario; por esto se le-
zo la expresion de ellas, à nombre de este Ayuntam^{to}. en el mismo
acto; q^d aceptó el expresado Ex^{mo}. Sr. dando las devidas gra-
cias; Y Resultando de la cuenta q^d presentan, q^d el ymporte de d^{nas}.
Cruzes asciende à seiscientos quarenta, y nueve r^{ds}. y diez y siete
mas. cuyo ymporte han suplido D^{nos}. S^{res}. y suplican à este
Ayuntam^{to}. libren esta cantidad contra qualquiera d^{no} fon-
do q^d à bien tengal; visto lo expuesto, y cuenta de los referidos
Comisario; Acordo; se libra contra el Caudal de obras publicas
Por el Señor Sr. Antonio Garcia Marin, se dispo; que habiendo
le hecho saber el presente Ex^{mo}. se hallaba con nombram^{to}
del Sr. Ayuntam^{to} para el Establecim^{to} de vagapes, y Aloja-
miento de tropas, el q^d admitido por el Exponente, hace presente
à este Ayuntam^{to} q^d el Ynterin natele enpeque Testimonio de la